



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

"2019 - Año de la Exportación"

CÓRDOBA, 20 de marzo de 2019

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera, presentar y aprobar el Plan de Tesis de la Maestría en Administración de Negocios elevada por el Ing. Esp. Franco Andrés CAMUSSO, DNI N° 26.313.935, Legajo N° 206170, según expediente N° 2292/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2014, pertenece al Plan 2003, y rindió su primer módulo de la Maestría el 11 de diciembre de 2014, según consta en Libro P.32 - Folio 232.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 20/03/2019
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al alumno Ing. Esp. Franco Andrés CAMUSSO, DNI N° 26.313.935, Legajo N° 206170, para completar la carrera, presentar y aprobar el Plan de Tesis de la Maestría en Administración de Negocios hasta el 11 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 395/19.

Intervino
g.a.d.
H.R.M.


Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. Rubén Soro
Decano

"2019 - 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"